MUNICIPALIDAD DE ITÁ
Ciudad del Cántaro y la Miel
Pbro. Manuel Gamarra e/ Tte. Candía y San Blas
Tel.Fax: 0224632575
INTENDENCIA MUNICIPAL

INFORME DE COMITÉ DE EVALUACIÓN

LLAMADO A LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA CD N° 07/2014

CONSTRUCCION DE S.S.H.H. TIPO DE 4,40X6,15 PARA ALUMNOS Y PROFESORES y ARREGLO DE TECHO Y CANALETAS DESAGUE PLUVIAL ESCUELA LA ESPERANZA - AVEIRO CONAVI CON I.D. N° 268.044

1. INTRODUCCION

En la ciudad de Itá, a los 24 días del mes de marzo del año dos mil catorce, siendo las siete horas y cuarenta y cinco minutos, se reúnen en la oficina de la Unidad de Contrataciones Públicas de la Municipalidad de Itá, 1er. Piso ubicado en Manuel Gamarra C/ San Blas, los miembros designados por Resolución N° 1704/13 "B" para integrar el comité de Evaluación; a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado. ----------

Este comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe en el marco del estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las condiciones, requerimientos y especificaciones técnicas, establecidos en los documentos del presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Municipalidad de Itá.----------

2. ANTECEDENTES

N° de PAC: 268.044

a) **Disponibilidad Presupuestaria:** Se procede a verificar la Disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio 2014, según el Objeto de Gasto **520-30-003** del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones. A través del **CDP N° 11/14** se certifica que se cuenta con la Disponibilidad Presupuestaria y Financiera de Gs. **127.000.000** pudiendo contraer las obligaciones hasta ese monto.----------

3. **Miembros del Comité de Evaluación:** han sido designados la C.P. Aurora Soledad Carrera Faria – **Directora de Administración y Finanzas,** Sr. Cristhian David Acosta Figueredo – **Asistente de Asesoría Jurídica,** Sra. Jessika Monserrat Martínez Gaona – **Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones.-**

MUNICIPALIDAD DE ITÁ
C.P. Aurora Carrera
Directora de Finanzas

Municipalidad de Itá
Cristhian D. Acosta
Asistente de Asesoría Jurídica

MUNICIPALIDAD DE ITÁ
Monserrat Martínez
ENCARGADA DE U.O.C.

4. **ACTO DE APERTURA**

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 54 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, en el local de la Municipalidad de Itá, sito en Manuel Gamarra c/ San Blas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, a los 17 días del mes de marzo, siendo las 07:45 horas, contando con la presentación de 3 (TRES) ofertas, pertenecientes a la firma: ----------

N°	FIRMAS	MONTO
1	EMTEC EMPRESA TECNICA	Gs. 72.000.000
2	GREPSA-GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A	Gs. 86.204.140
3	RIGOBERTO VICENCINI BENITEZ	Gs. 86.664.250

5. MONTOS DE LAS OFERTAS

MUNICIPALIDAD DE ITÁ
C.P. Aurora Carrera
Directora de Finanzas

Municipalidad de Itá
Cristhian D. Acosta
Asistente de Asesoría Jurídica

MUNICIPALIDAD DE ITA
Monserrat Martínez
ENCARGADA DE U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE ITÁ

Ciudad del Cántaro y la Miel

Pbro. Manuel Gamarra e/ Tte. Candía y San Blas

Tel.Fax: 0224632575

INTENDENCIA MUNICIPAL

				EMTEC		GREPSA S.A		RIGOBERTO VICENCINI	
Nº	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Subtotal	P. unitario	Subtotal	P. Unitario	Subtotal
1	Preparación de la Obra								
	b-Limpieza y preparación del terreno	M2	27,10	3.500	94850	3.000	81300	8.000	216800
	c- Replanteo	M2	27,10	5.500	149050	3.000	81300	1.500	40650
4	Excavación y carga de cimiento de PBC	M3	10,00	270.000	2700000	300.000	3000000	230.000	2300000
5	Estructura de HºAº				0		0		0
	d-Encadenados de HºAº	M3	2,40	1.450.000	3480000	1.500.000	3600000	1.400.000	3360000
6	Muros de nivelación				0		0		0
	b-De 0,30 cm.	M2	12,20	90.000	1098000	135.000	1647000	130.000	1586000
7	Relleno y apisonado de interiores	M3	8,50	35.000	297500	45.000	382500	30.000	255000
8	Aislación asfaltica				0		0		0
	a-De paredes	M2	5,30	18.500	98050	25.000	132500	20.000	106000
9	Muros de elevación				0		0		0
	b-De 0,15 para revocar	M2	55,00	55.000	3025000	75.000	4125000	62.000	3410000
	e-De 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes	M2	48,00	55.000	2640000	70.000	3360000	64.000	3072000
	f- Envarillado bajo aberturas 2 0 8 por hilada (2 hiladas)	ML	20,00	24.500	490000	20.000	400000	18.000	360000
12	Techo				0		0		0
	c- De tejas y tejuelones prensadas a maquina	M2	43,00	165.000	7095000	195.000	8385000	280.000	12040000
13	Revoques				0		0		0
	a- De paredes interior y exterior a una capa	M2	162,00	18.500	2997000	20.000	3240000	24.000	3888000
14	Contrapiso de Hº de cascotes	M2	22,00	9.500	209000	25.000	550000	20.000	440000
15	Piso de baldosas calcareas	M2	22,00	70.000	1540000	65.000	1430000	58.000	1276000
16	Zocalo calcareo	ML	2,60	20.000	52000	25.000	65000	20.000	52000
17	Aberturas de madera				0		0		0
	a2- Puerta Tablero	M2	5,04	550.000	2772000	390.000	1965600	1.500.000	7560000
	b- Para boxes enchapados con formica	UN	5,00	400.000	2000000	450.000	2250000	520.000	2600000
18	Aberturas metálicas				0		0		0
	b- Ventanas tipo balancines	M2	3,36	250.000	840000	295.000	991200	260.000	873600
19	Alfeizar de ventanas				0		0		0
	c- De revoque 1:3 (cemento - arena)	ML	7,00	24.500	171500	30.000	210000	26.000	182000
20	Pinturas				0		0		0
	a- De paredes a la cal	M2	66,00	9.000	594000	7.000	462000	7.000	462000
	d- De aberturas de madera con barniz sintético	M2	10,10	12.000	121200	12.000	121200	14.000	141400
	f- de aberturas metálicas con pintura sintética	M2	3,36	12.000	40320	12.000	40320	14.000	47040
	g- De ladrillos vistos con antimho incoloro	M2	48,00	10.500	504000	12.000	576000	14.000	672000
	h- De maderamen y tejuelones con barniz	M2	43,00	10.500	451500	12.000	516000	14.000	602000
21	Revestimientos				0		0		0
	a- Azulejos de 0,15x0,15 cms.	M2	97,50	70.000	6825000	75.000	7312500	62.000	6045000
23	Vidrios dobles	M2	3,36	150.000	504000	120.000	403200	140.000	470400
36	Instalación eléctrica	GL	1,00	1.500.000	1500000	1.500.000	1500000	1.300.000	1300000
39	Instalación sanitaria	GL	1,00	1.700.000	1700000	1.500.000	1500000	800.002	800002
	a- Agua corriente-desague cloacal-camara de				0		0		0
	inspección y artefactos sanitarios completo	GL	1,00	2.800.000	2800000	5.000.000	5000000	10.000.000	10000000
	b- Camara séptica tipo 3 de 2,00x5,00	UN	1,00	2.075.050	2075050	2.500.000	2500000	8.500.000	8500000
	c- Pozo absorvente tipo 2 de 2,50x3,00	UN	1,00	3.000.000	3000000	3.000.000	3000000	4.500.000	4500000
40	Limpieza Final	M2	27,00	3.500	94500	3000	81000	5.000	135000
41	**Preparación de la Obra**				0		0		0
	c- replanteo	M2	154,24	3.500	539840	3.000	462720	1500	231360
	Techo				0		0		0
	Cambio de tejas y tejuelones sin maderamen	M2	192,32	77.000	14808640	120.000	23078400	25000	4808000
	Desague p)Pluvial				0		0		0
	a- canaleta y cañode bajada Nº 26 - desarrollo 33 cms	ML	72,2	65.000	4693000	52.000	3754400	60000	4332000
	Limpieza Final	M2	154,24		0		0		0
	TOTAL GENERAL				**72.000.000**		**86.204.140**		**86.664.252**

MUNICIPALIDAD DE ITÁ
Dirección de Adm. y Fin.
MUNICIPALIDAD DE ITÁ
C.P. Aurora Carrera
Directora de Finanzas

Municipalidad de Itá
Cristhian D. Acosta
Asistente de Asesoría Jurídica

MUNICIPALIDAD DE ITA
Monserrat Martínez
ENCARGADA DE U.O.C.

6. No se registran errores aritméticos en las ofertas presentadas **EMETEC,GREPSA S.A** y ***RIGOBERTO VICENCINI BENITEZ.*** La sumatoria total de todos los ítems corresponde a la sumatoria presentada en sus ofertas.-

7. **ANALISIS DE LA OFERTA**

a. **CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL**

A fin de dar cumplimiento a lo previsto en la **Sección II – "CRITERIOS DE EVALUACION"**, relativo a la "Metodología de Evaluación", en concordancia con las disposiciones contenidas en el Art. 58° del Decreto N° 21909/03, se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial la cual se detalla en la planilla que se presenta a continuación, identificada como **Cuadro N° 1,** ----------

Cuadro Nº 1 - Documentos Legales	EMETEC Empresa Técnica	GREPSA-GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A	*RIGOBERTO VICENCINI BENITEZ*
Formulario de la Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de Lista de Precios	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de Composición de Precios Unitarios	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
Poliza de Garantía de Mant. de Oferta x 60 días x 5%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de cédula de identidad	CUMPLE	SIPE	CUMPLE
Fotocopia simple de cédula tributaria RUC	CUMPLE	SIPE	CUMPLE
Fotocopia Simple de Certificado de Cumplimiento Tributario	NO CUMPLE	SIPE	CUMPLE
Patente Comercial	CUMPLE	SIPE	CUMPLE
Documentos societarios de la p. jurídica	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Poder suficiente	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
DD.JJ. Art. 40 y 20	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE ITÁ
B.P. Aurora Carrera
Directora de Finanzas

Municipalidad de Itá
Cristhian D. Acosta
Asistente de Asesoría Jurídica

MUNICIPALIDAD DE ITA
Monserrat Martínez
ENCARGADA DE U.O.C.

Considerando el art. 26 de la ley 2051/03 Evaluación de las ofertas

La evaluación de las ofertas se realizara por ítem, de acuerdo a las especificaciones técnicas descriptas, en el presente pliego de bases y condiciones y que por lo tanto. El análisis realizado al presupuesto del proponente de la oferta en los costos unitarios resalta los porcentajes bajos estimado en consideración al costo previsto para la realización de este tipo de trabajo en relación a la Tipologías de Aulas desarrollado por el Ministerio de Educación y Cultura por lo que la fiscalización de proyectos remitidos por entes municipales son previamente analizados y autorizados por la Dirección de Infraestructura en cuanto a los planos, cómputos métricos y especificaciones técnicas estandarizados al tipo de aula requerido.
Además al realizar la evaluación del presupuesto de la firma EMTEC EMPRESA TECNICA no se ha tenido en cuenta al presentar los costos de la oferta al no considerar el análisis que recae directamente sobre los siguientes puntos: a) equipos a utilizar b) mano de obra c) materiales d) transporte; en los trabajos de Estructura de H° A°, Muros de elevación, Pilares, Techo, Revoques, Piso de baldosa calcárea, Aberturas de madera, Pinturas, Vidrios dobles, Instalación eléctrica; además de estos puntos se debería de analizar los costos directos, gastos generales, beneficios e impuestos esto constituyen a un análisis previo a la presentación de la oferta final de la empresa ofertante.
Conclusión: por lo que la oferta al no realizar las siguientes discriminaciones de precios unitarios o análisis previo a la presentación del acto de apertura de sobres por lo que la oferta resulta ser muy baja para realizar la ejecución de los trabajos de aulas y cumplir con el compromiso contractual esta institución por medio de su comité de evaluación rechaza dicha oferta al considerarla riesgosa en poder cumplir a cabalidad con la contratación de mano de obra profesional y materiales de buena calidad para el buen desempeño y entrega de los trabajos.----------

Documentación

- La firma EMTEC EMPRESA TÉCNICA no presento su constancia de Registro Único de Contribuyente (RUC), además en la constancia en el SIPE el mencionado RUC figura como *vencida*, y en el portal del SIPE según se pudo registrar que el rubro de dicho oferente no guarda relación con los servicios solicitados por la Convocante.

La Empresa GREPSA presenta el Formulario de Composicion de Precios Unitarios no correspondiente al establecido en el PBC, incumpliendo asi lo exigido en el presente llamado, por lo tanto este Comité DESCALIFICA la oferta presentada por la Empresa **GREPSA**

b. CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN LEGAL

En concordancia con las disposiciones contenidas en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 establece en el punto 3. "Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio más bajo..., la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación...". Se ha verificado que la menor oferta corresponde a la firma **RIGOBERTO VICENCINI BENITEZ**, su planilla de precios asciende a **Gs. 86.664.252 (guaraníes ochenta y seis millones seiscientos sesenta y cuatro mil doscientos cincuenta y dos)- con todos los documentos correspondientes**, por lo cual se procede a analizar en detalle los requisitos de calificación, establecidos en el PBC, la cual se detalla en la planilla que se presenta a continuación, identificada como **Cuadro N° 2 (CUMPLE/NO CUMPLE)** ----------

MUNICIPALIDAD DE ITÁ
C.P. Aurora Carrera
Directora de Finanzas

Municipalidad de Itá
Cristhian D. Acosta
Asistente de Asesoría Jurídica

MUNICIPALIDAD DE ITÁ
Montserrat Martínez
ENCARGADA DE U.O.C.

Documentos Legales	RIGOBERTO VICENCINI BENITEZ
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE
Fotocopia simple de Patente Comercial	CUMPLE
Fotocopia de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	CUMPLE
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
Documentos que acrediten que los bienes cumplen con las especificaciones técnicas	CUMPLE
Declaración Jurada de Contar con Solvencia	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
Formulario de Especificaciones Técnicas	CUMPLE

Habiéndose comprobado a través de los documentos incluidos en las ofertas presentadas por la empresa ***RIGOBERTO VICENCINI BENITEZ*** CUMPLE satisfactoriamente con todos los documentos de carácter legal. ----------

8. MOTIVOS DE LA CALIFICACION

Con lo manifestado se corrobora que la firma ***RIGOBERTO VICENCINI BENITEZ*** cumple con todos indicadores dispuestos en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: ----------

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el P.B.C.; --------
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y,-

MUNICIPALIDAD DE ITÁ
Dirección de Adm. y Finanzas
MUNICIPALIDAD DE ITÁ
C.P. Ar. Carrera
Directora de Finanzas

Municipalidad de Itá
Cristhian D. Acosta
Asistente de Asesoría Jurídica
ASESORÍA JURÍDICA

MUNICIPALIDAD DE ITÁ
Unidad Operativa de Contrataciones
MUNICIPALIDAD DE ITA
Monserrat Martínez
ENCARGADA DE U.O.C.

3. Presente el precio evaluado como el más bajo. ----------

9. **CONCLUSION**

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Art 27 y 28 de la Ley 2051/03 y los Art. 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA la adjudicación del presente **Llamado a Contratación Directa N° CD 07/2014**, para la obra de **CONSTRUCCION DE S.S.H.H. TIPO DE 4,40X6,15 PARA ALUMNOS Y PROFESORES y ARREGLO DE TECHO Y CANALETAS DESAGUE PLUVIAL ESCUELA LA ESPERANZA - AVEIRO CONAVI"**, a la siguiente firma: ----------

- *RIGOBERTO VICENCINI BENITEZ*: por un monto total de **Gs. 86.664.252 (guaraníes ochenta y seis millones seiscientos sesenta y cuatro mil doscientos cincuenta y dos)**- - ----------

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la INTENDENCIA MUNICIPAL, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. Se aclara que el procedimiento de evaluación culminó en fecha veinticuatro de marzo, a las 11:30 Hs. No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto.----------

C.P. AURORA CARRERA
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

JESSIKA MONSERRAT MARTINEZ
DIRECTORA DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CRISTHIAN DAVID ACOSTA
ASISTENTE DE ASESORIA JURIDICA

V° B°